Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 30 de abril de 2021
(OR. en)

7809/21

Expediente interinstitucional: 2021/0098(NLE)

WTO 102

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.° doc. Ción.:	7808/21
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio - Adopción

1. El 13 de abril de 2021, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo de referencia (documento 7808/21).

2. El Comité de Política Comercial (Suplentes) fue consultado por escrito sobre este texto y lo refrendó en su versión modificada para tener en cuenta una serie de ajustes necesarios.

3. En vista de lo anterior y previa confirmación del Comité de Representantes Permanentes, se ruega al Consejo que:

- adopte la Decisión del Consejo formalizada por los juristas-lingüistas y recogida en el documento 7810/21;

- tome nota de que el Parlamento Europeo será informado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE, y de que se remitirá la Decisión a dicha institución; y

- decida hacer constar en su acta la declaración que figura en la adenda de la presente nota.